

- 10.-El Programa de la C.N.T. aprobado en 1966 debe ser la base de la actuación del Movimiento Obrero Uruguayo.-
- 20.-Deben incrementarse las exportaciones para fomentar las actividades conectadas al comercio de exportación; aumentar la producción mediante una profunda reforma Agraria y una creciente industrialización de las materias primas nacionales (lanas, cueros, carnes, etc.) y la explotación de todos los recursos naturales (hierro, petróleo, etc.)
- 30.-La política económica que se orienta a transformar al Uruguay, en un país de tránsito y turismo es antinacional y utópica. Antinacional, porque pone en riesgo la propia soberanía, cediendo el control sobre sus medios de comunicación y transporte. Es utópica, porque no es posible desarrollar grandes puertos y otros medios de transportes y comunicaciones, si no se dispone de recursos nacionales propios como base de su actividad.-
- 40.-La comercialización de los productos exportables debe llegar a los mercados de destino de manera que resulten eliminados los intermediarios, parásitos que sustraen a la producción nacional un gran porcentaje de su valor radicándolo en el extranjero y en tal sentido, la experiencia vivida y la necesidad de la producción exigen nacionalizar el Comercio Exterior en sus principales ramos (carnes, lanas, cueros, etc.).-
- 50.-Los trabajadores pertenecientes a los gremios de exportación y el transporte rechazan las imposiciones del F.A.I. que distorsiona la economía y exige un comercio con todos los países en un plano de igualdad y conveniencia mutua.-
- 60.-La congelación de los salarios y el ataque a los derechos sindicales que caracteriza la actual política gubernamental, constituye un obstáculo real a cualquier esfuerzo nacional conjunto que se pretenda realizar para superar la crisis que vive el país. El ataque contra los derechos del Uruguay en el Río de la Plata, por parte de los gorilas argentinos, demuestra hasta que punto debilita la posición del país la sumisión a las directivas del F.A.I. y sus personeros; los gremios de exportación comprometen su acción para lograr que esta política se rectifique.-
- Xa.-En base a las normas que anteceden, los gremios de exportación defenderán
 - A) Sistema de distribución equitativa del trabajo con solas de Trabajo bajo jurisdicción civil, administradas por Comisiones Tripartitas.-
 - B) Salario Mínimo Nacional de \$.....y ajustes semestrales, según variaciones del costo de la vida.-
 - C) Pleno empleo para los trabajadores de la industria y el comercio y el crecimiento de los mismos, capaz de absorber la mano de obra desocupada.-
 - D) Integración de la Comisión Sectorial, prevista por la Constitución (art.65) para la A.S.P.-
 - E) Fomento y desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fundamentalmente por el Estado, con un porcentaje de bodegas frigoríficas suficientes como para absorber el transporte de la producción de carnes.-
 - F) Modificación de la Ley de Embalsamamiento de Buques y creación del fondo

de reserva para la Marina Mercante Nacional; aplicación de la ley de coordinación del transporte y desarrollo del Cabotaje Nacional.-

- G) Fiscalización por parte de la Aduana y A.N.P. de toda salida y entrada de mercaderías de y para el país, como medio de evitar el contrabando y competencia desigual que ~~golpea~~ golpea a la industria y el comercio y causan enormes perjuicios con la evasión de aportes fiscales.-
- H) Prohibición del Ferry-Boat como transporte de cargas, por ser elemento distorsionante del transporte nacional y generador de desocupación obrera.-
- I) Jerarquización de las tareas de los trabajadores marítimos de la A.N.P. equiparando sus salarios con los de la industria privada y evaluación de tareas para el resto de las secciones.-
- J) Derogación de los Decretos y 463/968 del Ministerio de Defensa Nacional que constituyó un Tribunal Militar que juzga la conducta del personal civil de la Marina Mercante y creó una Bolsa de Trabajo, bajo la Dirección del Ministerio de Defensa Nacional.-